

**EXIS INVERSIONES
EN CONSULTORÍA INFORMÁTICA
Y TECNOLOGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad de nueva creación)**

**NETFINGER SISTEMAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad fusionada)**

**EXIS INVERSIONES
EN CONSULTORÍA INFORMÁTICA
Y TECNOLOGÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad fusionada)**

La Junta General de Accionistas de Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima celebrada el 5 de noviembre de 2004 y la Junta General de Socios de Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada celebrada el 5 de noviembre de 2004, acordaron, la fusión de ambas sociedades en una sociedad anónima de nueva creación denominada Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Anónima, con extinción de dichas dos sociedades y transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva sociedad anónima que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las dos sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Se hace constar asimismo que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Netfinger Sistemas, S.A. y el Administrador Unico de Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, S. L., Netfinger Sistemas, S. A. representada por D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez.—51.097. y 3.ª 19-11-2004.

EXPERTISE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria, en su sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, a la que asistieron todos los socios titulares de la totalidad del capital social, aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación y fijación de la cuota del activo repartible, del siguiente tenor:

Balance de situación de Expertise, S. A. a 20-9-2004

Activo		Pasivo	
	2004		2004
A) Accionistas desembolsos no exi.	0,00	A) Fondos propios	113.362,13
B) Inmovilizado	0,00	I. Capital suscrito	150.253,02
I. Gastos de establecimiento	0,00	II. Prima de emisión	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	0,00	III. Reservas revalorización	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	0,00	IV. Reservas	35.608,86
IV. Inmovilizaciones financieras ..	0,00	V. Resultados ejercicios anterior ..	-74.497,68
V. Acciones propias	0,00	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio) .	1.997,93
C) Gastos a distribuir varios	0,00	VII. Dividendos a cta. entregados ..	0,00
D) Activo circulante	114.315,49	B) Ingresos a distribuir varios	0,00
I. Accionistas desembolsos exigi. .	0,00	C) Provisiones para riesgos y gastos ..	0,00
II. Existencias	0,00	D) Acreedores a largo plazo	0,00
III. Deudores	3.644,76	E) Acreedores a corto plazo	953,36
1. Cuentas socios	3.644,76	I. Emisión de obligaciones	0,00
IV. Inversiones financieras tempo. .	109.821,18	II. Deudas con entidades de cto. .	0,00
1. Créditos empresas grupo ..	109.821,18	III. Deudas con empresa grupo	96,06
V. Acciones propias a corto plazo .	0,00	IV. Acreedores comerciales	0,00
VI. Tesorería	849,55	V. Otras deudas no comerciales ...	57,30
VII. Ajustes periodificación	0,00	1. H. P. impuesto de sociedades	57,30
		VI. Provisiones operaciones: Traf. .	800,00
		VII. Ajustes por periodificación	0,00
Total Activo	114.315,49	Total Pasivo	114.315,49

Accionista	% particip.	V. nominal A	V. teórico A	Núm. acción	V. Teórico
Amador Moreno Retamino	20,00 %	60,10	45,34	500	22.672,43
María del Carmen Bautista Delgado ..	10,00 %	60,10	45,34	250	11.336,21
Fomento de Participaciones Emp., S. L.	10,00 %	60,10	45,34	250	11.336,21
Cartuja Capital Desarrollo, S. A.	60,00 %	60,10	45,34	1.500	68.017,28
Totales	100,00 %	60,10	45,34	2.500	113.362,13

Por tanto, la cuota del activo social que debe repartirse por cada acción asciende a la cantidad de 45,34 €, según queda expresado.

Sevilla, 27 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Prieto González.—51.129.

**FACTORÍAS EGARA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de Septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Dicha Junta aprobó, asimismo, el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y bancos	14.498,34
Entregas a Cuenta Disolución	60.128,66
Total activo	74.627,00
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reserva Legal	12.020,24
Reserva Voluntaria	11.874,21
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-9.377,45
Total pasivo	74.627,00

Barcelona, 30 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sainz Maubert.—50.795.

FOTOMECÁNICA DIGITAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/2004-A de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gregorio Iglesias Martín, contra la empresa «Fotomecánica Digital, S. L.», sobre despido, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2004 resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Fotomecánica Digital, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 12.917,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de octubre de 2004.— Gloria Morchón Izquierdo, Secretario judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—51.190.

FRATEMA, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 27 de julio de 2.004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como aprobar el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo Circulante	0,00
Total activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	0,00
Capital suscrito.....	60.110,00
Resultados ejercicios anteriores ...	(-)26.321,06
Pérdidas y Ganancias.....	(-)33.788,94
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	0,00

Calella (Barcelona), 27 de julio de 2004.—La liquidadora única, doña María Teresa Teixidó Constans.—51.532.

FRICITION AUTOMOTIVE, S. A

Disolución y liquidación

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2004, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	85.545,68
Total Activo	85.545,68
Pasivo:	
Capital Social.....	90.150,00
Reservas.....	12.654,12
Pérdidas ejercicios anteriores.....	(17.258,44)
Total Pasivo	85.545,68

Algeciras, 2 de noviembre de 2004.—Pilar Vázquez Gandiaga, Liquidadora.—50.674.

FYM NETWORKING, S. L.

Se convoca junta General extraordinaria de Socios de la mercantil a celebrar en Valencia, calle Colón, número 13, 2-g, en primera convocatoria el 15 de diciembre a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el 16 de diciembre a las dieciocho horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital de la mercantil en la cuantía que determine la Junta de Socios a propuesta del órgano de administración.

Segundo.—Determinación de la forma y plazos de ejecución de la ampliación en caso de ser aprobada la misma.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de la legislación vigente se comunica a los socios que en el domicilio social, tienen a su disposición los informes y demás documentos que estimen necesarios y justificativos de la necesidad de la ampliación, así como pueden pedir se les envíe los mismos gratuitamente.

En Valencia, a 17 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Don Miguel Ángel Pérez Cuevas.—52.324.

GAM MADRID, S. L.

(Antes denominada Alda Elevación, S. L.)
(Sociedad absorbente)

SAFE 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el

socio único de la sociedad «Gam Madrid, Sociedad Limitada» (antes denominada «Alda Elevación, Sociedad Limitada») y el socio único de «Safe 2000, Sociedad Limitada», acordaron el día 16 de noviembre de 2004 su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—Administrador único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada» y «Safe 2000, Sociedad Limitada», Pedro Luis Fernández Pérez.—52.471. 1.ª 19-11-2004

GEAP & DPE, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

IMAGEN 14, S. R. L.

COMPAÑÍA NARANJA, S. R. L.

FADEVAL, S. R. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales celebradas con carácter de Universal de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de Junio de 2004, en todas ellas se aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GEAP & DPE, Sociedad de Responsabilidad Limitada (absorbente) de Imagen 14 Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Naranja, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Fadeval, Sociedad de Responsabilidad Limitada (absorbidas), mediante la transmisión, a título universal, de todo el patrimonio de las mercantiles absorbidas a la absorbente, así como la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Alicante y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 8 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Eliseo Alcaraz Moreno.—51.413.

2.ª 19-11-2004

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en Lorca, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, el próximo día 10 de diciembre de 2004 a las diez horas y, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2004 a las diez horas, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de cuentas.

Segundo.—Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Lorca, 5 de noviembre de 2004.—José Ponce Díaz, Administrador único.—50.797.

GOIMENDI AUTOMATION, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GOIMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

GOIMENDI GASTEIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Las juntas generales extraordinarias de socios de «Goimendi Automation, Sociedad Limitada», domiciliada en Obradors 14-15, Polígono Industrial Santiago, s/n, Santa Perpetua de Mogoda, E-08129 Barcelona, y de sus filiales al 100%, «Goimendi, Sociedad Anónima», domiciliada en Calle Francisco Grandmontagne, 2, Parque Empresarial Zuatzu, San Sebastián, Guipúzcoa y «Goimendi Gasteiz, Sociedad Anónima», domiciliada en Calle Eibar, 16, Polígono Pequeña Industria de Betoño, 01013 Vitoria, Álava, han acordado el día 15 de noviembre de 2004 su fusión mediante la absorción por «Goimendi Automation, Sociedad Limitada» de sus filiales con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de las absorbidas. Como consecuencia de la fusión las sociedades absorbidas se extinguirán, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser las absorbidas filiales al 100% de la absorbente. Sirve como balance de fusión el balance de las sociedades cerrado a 30 de septiembre de 2004 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de octubre de 2004. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de acciones en las absorbidas, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 15 de noviembre de 2004.—Dr. Fruhbeck Abogados y Economistas y Cia S en C representado por Don Guillermo Fruhbeck Olmedo.—51.900. 3.ª 19-11-2004.

GRAFOL, S. A.

Junta general ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Grafol, S. A., que se celebrará en el domicilio social, el día 3 de diciembre del 2.004 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2.003, así como la propuesta de la aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vigo, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Francisca Cabral García.—50.807.